



## **APROBADA LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ESPAÑA, UNA PROFESIÓN EN ALZA**

El Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas se aprueba el 17 de octubre de 2014, en torno al Día Mundial de la Alimentación, cuando la profesión de Dietista-Nutricionista ya está consolidada en muchos aspectos en nuestro país.

Siguiendo el modelo americano y canadiense, pero también el de nuestros colegas los Dentistas en España, el colectivo se organiza en dos entidades, el Consejo General y la Fundación Española de Dietistas-Nutricionistas. La Fundación tiene como fin la formación de los Dietistas-Nutricionistas, la investigación y la evidencia científica, así como la educación alimentaria de la población a través de la divulgación.

Actualmente se calcula que hay unos 9000 dietistas-nutricionistas titulados en España. Sin embargo, la regulación de la profesión está aún en sus inicios. Apenas existen plazas públicas, no existe ninguna medida por parte del Gobierno para proteger al ciudadano del intrusismo sanitario o de la mala praxis en nutrición, y actualmente se cuestiona la colegiación obligatoria, en un intento de dejar a la profesión totalmente indefensa. Sin embargo, el colectivo, como tal, no para de crecer y hacerse fuerte.

### **Consejo General ante Notario**

El 20 de junio de 2012 se reúne en Madrid una comitiva de Presidentes de Colegios Oficiales con el Director General de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, quien hace ver que la aprobación de la Ley de creación del Consejo se va a retrasar necesariamente, porque se está revisando la Ley de Servicios y Colegios Profesionales, por lo que anima a crear el Consejo General entre los Colegios constituidos hasta la fecha. Así que nos ponemos manos a la obra.

El 11 de febrero de 2013 se crea el Consejo General ante Notario, en Valencia, y el 13 de abril de 2013 se celebra la Asamblea Constituyente, donde quedan nombrados los órganos de gobierno: la Asamblea, el Pleno y la Comisión Ejecutiva.

Actualmente, la Presidenta de dicho Consejo General es Alma Palau, Presidenta del Colegio de Dietistas y Nutricionistas de la Comunitat Valenciana y del VI Congreso de la FED celebrado recientemente en Valencia.

Dicho Consejo General lo constituyen seis Colegios Profesionales: Navarra, Aragón, Baleares, Castilla La Mancha, País Vasco y Comunidad Val  
incorpora Murcia.



Desde el primer momento, el Ministerio de Sanidad nos considera interlocutor válido para representar a los Dietistas-Nutricionistas de España.

### **¿Cómo ha sido la formación académica de los Dietistas-Nutricionistas?**

Hace ya 16 años que los estudios de Nutrición Humana y Dietética son reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura, el 20 de marzo de 1998. Posteriormente, el 18 de marzo de 2009, el Ministerio de Ciencia e Innovación aprueba la Orden CIN/730/2009, que establece los requisitos para la verificación del título universitario oficial que habilitaba para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista.

Sin embargo, los primeros titulados son de 1991, de la Universidad del País Vasco, con título propio. Le sigue la Universidad de Navarra, la Universidad de Barcelona, y después otras muchas hasta llegar a un total de 23 universidades, 7 privadas y 16 públicas en la actualidad.

### **Reconocimiento de profesión sanitaria**

En 2003, el Ministerio de Sanidad y Consumo aprueba la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, por la que reconoce al Dietista-Nutricionista como profesión sanitaria, titulada y regulada, con nivel de Diplomado, junto a Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Podología, Óptica y Optometría y Logopedia. Y le otorga la función de las actividades orientadas a la alimentación de la persona o grupos de personas, adecuadas a las necesidades fisiológicas y, en su caso, patológicas de las mismas, y de acuerdo con los principios de prevención y salud pública.

### **La lucha por la profesión y el reconocimiento**

Los dietistas-nutricionistas, conscientes de la necesidad de estar unidos para poner las bases de una profesión que inicia su andadura en un país en el que no está regulada, se agrupan en torno a la AEDN, Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas, creada el 13 de diciembre de 1988. Sus fundadoras son principalmente mujeres catalanas que hacen sus estudios en Francia para luego poder ejercer en España, desarrollando lo que NahyrSchinca denomina la “nutrición invisible” y a las que todos conocemos afectivamente como “las históricas”. Las primeras Presidentas de la AEDN son Pilar Cervera y Yolanda Sala. Posteriormente, desde 2004 hasta la disolución de la AEDN en el 2013 el Presidente es Giuseppe Russolillo.

Uno de los acontecimientos más importantes en la historia de la profesión es la firma del Pacto de Barcelona, unión de todas las Comunidades Autónomas donde hubiera Asociación de Dietistas-Nutricionistas con el fin de promover la creación de los Colegios Profesionales.



Navarra es la primera comunidad autónoma en lograr el Colegio Oficial en 2004. Le siguen las Islas Baleares y Aragón en 2007, Castilla La Mancha y País Vasco en 2008, Comunidad Valenciana en 2009, Murcia, Andalucía y Cataluña en 2013 y finalmente Castilla y León en 2014.

### **Apoyo de las Universidades**

En 2003, en un Documento de Consenso en el que participan trece universidades españolas, se definen las competencias profesionales del dietista-nutricionista, lo que permite avanzar a la profesión en su reconocimiento legal durante los siguientes seis años. Si bien es cierto que actualmente, las competencias están publicadas en la orden CIN que regula el título de dietistas-nutricionista.

### **Sentencia del Tribunal Supremo sobre la profesión del Dietista-Nutricionista**

En 2009 la AEDN presenta denuncia sobre las competencias otorgadas a farmacéuticos y enfermeros en materia de nutrición, sin embargo el Tribunal Supremo es firme al argumentar que en todas las profesiones sanitarias existe una serie de funciones que se solapan, que son semejantes o a veces idénticas, y que no por eso una ejerce la profesión de la otra. Y concluye que mientras para un dietista-nutricionista la nutrición es la competencia principal, para las otras dos profesiones es una formación teórica que en ningún caso debe confundirse con el ejercicio de una profesión.

### **Dietistas-Nutricionistas ante el Senado**

El 18 de junio de 2010, Giuseppe Russolillo defiende en el Senado, una ponencia sobre las necesidades de Dietistas-Nutricionistas en el Sistema Nacional de Salud, concretando dicha propuesta en un dietista-nutricionista cada 50.000 tarjetas sanitarias, un dietista-nutricionista cada 100 camas en atención especializada, un dietista-nutricionista por cada unidad asistencial con enfermedades relacionadas con la nutrición, un dietista-nutricionista por cada servicio de alimentación hospitalaria y un dietista-nutricionista cada 500.000 habitantes para salud pública y prevención. Todo ello justificando los beneficios directos: mejorar la calidad de vida, reducir las enfermedades relacionadas con la alimentación, mejorar la relación coste-efectividad de los tratamientos, reducir las listas de espera y lograr una asistencia sanitaria pública para toda la población en condiciones de igualdad efectiva.

### **Disolución de la AEDN y reconversión en Consejo General y Fundación**

El 8 de octubre de 2011, en Asamblea General de la AEDN celebrada en Valladolid, se aprueba por unanimidad la disolución de la AEDN y la reconversión de ésta en dos nuevas entidades: el Consejo General de Colegios Oficiales, como principal de la defensa de la profesión; y la Fundación, encargada de la voz científica, formativa y divulgativa.



Ambas entidades nacen con la clara vocación de dar servicio a los dietistas-nutricionistas de España, y de velar por la adecuada atención alimentaria y nutricional de los ciudadanos españoles.

### **Código deontológico**

Otro hito histórico en nuestra profesión es la aprobación del Código Deontológico de la profesión de dietista-nutricionista en abril de 2013. Es realmente un momento crucial en el que somos más conscientes de la trascendencia de nuestra profesión y del papel que debemos desempeñar en la sociedad.

### **No estamos solos**

Desde sus inicios, la AEDN y después el CGDNE y la FEDN, han tenido vocación de colectivo. Y esto nos ha llevado a estar siempre unidos entre nosotros y unidos con Europa a través de la EFAD, con Iberoamérica a través de AIBRAN, y con la Confederación Internacional a través de la ICDA.

### **Alimentación sostenible**

“Los dietistas-nutricionistas tenemos un papel relevante en la sostenibilidad, tendremos que enseñar a comer a las personas, no sólo sano sino sostenible y es el próximo reto que nos ha encargado la OMS para los próximos años”. Con estas palabras finalizó Russolillo su comparecencia ante el Senado en el año 2010, y las repitió en el marco del VI Congreso FEDN en 2014 cuando presentó el XVII Congreso Mundial de Dietética que tenemos el honor de organizar los dietistas-nutricionistas españoles en la ciudad de Granada en septiembre 2016.

La prestación de servicios propios de los dietistas-nutricionistas precisa de una intervención por parte de las autoridades sanitarias, para modernizar el Sistema Nacional de Salud a través de la incorporación de estos profesionales sanitarios. Y los dietistas-nutricionistas, tras la aprobación de la Ley de creación del Consejo General, se sienten con un ánimo renovado para continuar la lucha, pacífica, sin prisa pero sin pausa, por el reconocimiento de su labor en la sociedad.